

Política de Derechos Humanos del Grupo Mitsubishi Paper Mills

El Grupo Mitsubishi Paper Mills reconoce que el respeto por los derechos humanos es una cuestión crítica. Al establecer nuestra Política de Derechos Humanos, estamos fortaleciendo nuestros esfuerzos para abordar los problemas de derechos humanos en todas nuestras actividades comerciales.

Actuaremos de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y preveniremos o mitigaremos los impactos negativos en los derechos humanos tanto dentro como fuera de nuestro grupo.

1. Principios Básicos

Actuamos de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, y apoyamos y respetamos todas las normas internacionales y nacionales relevantes. Nos esforzamos no solo por evitar impactos negativos en los derechos humanos nosotros mismos, sino también por prevenir o mitigar los impactos negativos si están contribuyendo indirectamente a través de nuestras acciones, o si están directamente relacionados con nuestro negocio, productos o servicios a través de relaciones comerciales.

2. Debida Diligencia en Derechos Humanos

Para cumplir con nuestra responsabilidad de respetar los derechos humanos, tal como se describe en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, estableceremos un sistema de debida diligencia en derechos humanos, además de nuestra "Filosofía y Directrices sobre Derechos Humanos y Trabajo" y nuestra "Política Básica sobre Adquisición de Materiales".

3. Recursos

Si descubrimos que nuestra organización está asociada con la causación, contribución o vinculación a impactos negativos en los derechos humanos, nos esforzaremos por remediar la situación a través del diálogo y los procedimientos. Si las leyes y regulaciones de un país difieren de las normas internacionalmente reconocidas sobre derechos humanos, nos adheriremos al estándar más alto. Como mecanismo para manejar quejas de acuerdo con nuestros principios rectores, operamos una línea directa que puede ser utilizada para consultas e informes, y está abierta a todos los directivos y empleados.

4. Conciencia y Educación

Para garantizar la comprensión e implementación efectiva de esta política, proporcionaremos instrucción y educación para crear conciencia a todos los directivos y empleados.

5. Divulgación de Información

Divulgaremos e informaremos sobre el progreso de nuestra iniciativa de derechos humanos de manera oportuna.

Establecido: 31 de marzo de 2023

Mitsubishi Paper Mills Limited

Presidente y CEO KISAKA Ryuichi